petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

ADENDA Nº 01

Al Contrato PRE Nº 539/11

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, Entre **Petróleos Paraguayos**, entidad autárquica constituida en virtud de la Ley N° 1182/85, del 23 de Diciembre de 1985, domiciliada en la calle Chile N° 753, 9° piso, y representada para este acto por su Presidente, **Sergio Escobar Amarilla,** con Cédula de Identidad Civil Nº 765.895, denominada en adelante **PETROPAR**, por una parte y por la otra, la firma **Grupo Multicom S.A.**, en lo sucesivo **EL PROVEEDOR**, con Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.) 80044260-1, domiciliado en la calle Saravi N° 493 c/ Campos Cervera, de la ciudad de Asunción, representada por **Ruben Osvaldo Vázquez Román**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.616.385, convienen en celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato PRE Nº 539/11, derivada de la Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/11 para la "Provisión, Instalación y Puesta en Marcha del Sistema de Control de Despacho Automático de Combustibles para la Terminal de Carga de Camiones" – Segundo llamado", sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
PETROPAR y el PROVEEDOR acuerdan prorrogar el plazo de entrega de los ítems previsto en la Cláusula Séptima del Contrato por trece (13) días más, de conformidad al Artículo 36° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA SEGUNDA:
PETROPAR y el PROVEEDOR acuerdan que quedan incluidas en este instrumento todas las cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato PRE N° 539/11, que no se opongan a la presente Adenda.

En prueba de conformidad y aceptación de todos los términos consignados en la presente **ADENDA Nº 01**, suscriben las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 30 días del mes de Diciembre del año 2011.

RUBÉN OSVALDO VÁZQUEZ
PROVEEDOR
GRUPO MULTICOM S.A
GRUPO MULTICOM S.A.
Campos Cervera
603.900 - 603.960
- PARAGUAY

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS -
PETROPAR

PETRÓLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR

COPIA PARA LA OSC